



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

PAGNI, Roberto Oscar

**Secretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

ANASTASÍA, Juan José Luis  
ARGÜESO, Ernesto Héctor  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
DE LA RETA, Javier Roberto  
DUPONT, Fernando Abel  
GALARRETA, Pablo Javier  
GARCÍA CONDE, Diego  
GAUNA, Fernando José  
GONZÁLEZ, Jorge Raúl  
GOYER, Adrián Osvaldo  
IRIGOIN, Carlos Mauricio  
KATZ JORA, Víctor Daniel  
MALAGUTI, Walter Daniel  
MARTÍNEZ, Héctor Eduardo  
PAGNI, Roberto Oscar  
PULTI, Gustavo  
QUIROGA, Cristina  
RORÍGUEZ FACAL, Fernando  
SALAS, Eduardo Gabriel  
SANCISI, Silvia Susana  
TOMÁS LUZZI, Patricia  
VIÑAS, María del Carmen  
VISMARA, Patricia  
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

***Actas de Sesiones***



**PERIODO 84°**

**- 2° Reunión -**

**- 1° Sesión Ordinaria -**



Mar del Plata, 15 de abril de 1999

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión.
2. Expresando reconocimiento al Grupo de Expedición de no videntes y amblíopes que lograron ascender a la cumbre del Volcán Lanín. (expte. 1166-AM-99)
3. Expresando reconocimiento a la trayectoria deportiva de la tenista marplatense Bettina Fulco Vilella (expte. 2074-FRP-98)
4. Orden del Día.
5. Actas de Sesiones.
6. Decretos de la Presidencia de la Presidencia del H. Cuerpo.

**CUESTIONES PREVIAS**

7. Cuestión previa concejal Gustavo Pulti.
8. Cuestión previa concejal García Conde.
9. Cuestión previa concejal González.

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

10. Autorizando al D. E. A crear un Registro de Postulantes de comercios habilitados para instalar puestos de venta y/o recarga de tarjetas magnéticas para el transporte colectivo de pasajeros (expte. 1385-J-97)
11. Convalidando el Decreto 44/99 de la Presidencia del H.C.D. por el cual e autorizó a la Asociación Ciclista Regional Mar y Sierras a hacer uso de un circuito costero (expte. 2137-J-98)
12. Prohibiendo la venta de los punteros láser, excepto en librerías y ópticas (expte. 1084-J-99)
13. Autorizando al señor Oscar Alfredo Merlo a afectar con el uso “Depósito con cámara frigorífica par carnes y derivados” el local ubicado en Arrué 281 (expte 1106-D-99)
14. Encomendando al D. E. la revisión del Decreto 225/98 a los efectos de modificar el reglamento para el servicio de excursiones en la zona del microcentro (expte. 1177-J-99)
15. Autorizando al señor Horacio Alberto Moreno a continuar prestando servicio de transporte escolar (nota 607-M-98)
16. Incorporando el artículo 15º bis a la Ordenanza 4471 y modificatorias (nota 609-C-98)
17. Autorizando al señor Victorio Malagutti a instalar una dársena de salida rotativa par su vehículo del tipo fantasía denominado “Tartaruga Express” (nota 788-M-98)
18. Autorizando al Centro de Habilitación para Disminuidos Mentales “Portal del Sol” a efectuar la comercialización, en la vía pública, de desodorantes para automóviles (nota 6-E-99)
19. Autorizando el traslado del espacio de estacionamiento para taxis en las calles San Martín y Santiago del Estero (nota 46-A-99)
20. Otorgando a la Asociación Marplatense de Automóviles de Colección permiso precario para realizar una exposición de autos antiguos y de colección en la vía pública (nota 60-A-99)

**RESOLUCIONES**

21. Manifestando reconocimiento a la firma Cabrales S.A. por la obtención de las máximas certificaciones por la calidad de sus productos (expte. 1989-U-98)
22. Declarando de interés la realización del “VIII Simposio Argentino de Pediatría Social, el III Simposio Argentino de Lactancia Materna y el I Encuentro de Pediatría Social y Lactancia Materna del Cono Sur” a realizar en nuestra ciudad (expte. 1091-U-99)
23. Dirigiéndose a las empresas Camuzzi Gas Pampeana S.A., EDEA y Telefónica de Argentina, a fin de comunicarles la realización de reUNIONES periódicas con sus representantes (expte. 1123-AM-99)
24. Declarando de interés el libro y guión “Atrapado por el Mar (Vivencias y Relatos de un Pescador)” (nota 94-R-99)
25. Declarando de interés la presentación de la Orquesta Sinfónica de la Fuerza Aérea Argentina que se realizará en el Teatro Colón (nota 170-F-99)

**DECRETO**

26. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1069-D-99 y otros)

**COMUNICACIONES**

27. Solicitando al D. E. informe sobre la tala de árboles realizada en la zona de San Jerónimo (expte. 2029-J-98)
28. Reconsideración expediente 1084-J-99.
29. Solicitando al D. E. informe sobre la presentación de una acción de amparo referida a la instalación del predio de disposición final de residuos (expte. 1050-J-99)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

30. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D. E. los estudios y gestiones pertinentes para la instalación de cruces peatonales aéreos en la ruta provincial 88 a la altura de la ciudad de Batán (nota 894-S-98)
31. Proyecto de Ordenanza: Ampliando el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza 11.307 (expte. 1246-D-99)
32. Proyecto de Ordenanza Preparatoria: Declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra de remodelación de la Peatonal San Martín entre Buenos Aires y Mitre (expte. 1161-D-99)

33. Solicitud de preferencia

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:35 dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE EXPEDICIÓN DE NO VIDENTES Y AMBLÍOPES QUE LOGRARON ASCENDER A LA CUMBRE DEL VOLCÁN LANÍN (expte. 1166-AM-99)

**Sr. Secretario (Dughetti):** (Lee) “Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la destacada y meritoria expedición del grupo de no videntes y amblíopes que lograron ascender a la cumbre del volcán Lanín, de 3.776 metros de altura, el día 10 de marzo de 1999 a las 16,20 horas. Artículo 2º: Entregar copia de la presente a los jóvenes Fernando Do, Fernando Gutiérrez, Alejandro Brunengo, Lelio Sánchez, Gastón Carpio, Jesús Igriega y a los guías y periodistas que participaron de la ascensión, en un acto convocado a tal efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Cuerpo. Artículo 3º: Comunicar, etc. Firmado Calos José Pezzi, Secretario. Roberto Oscar Pagni, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

*-Se hace entrega de la misma a los integrantes del grupo de expedición a la cumbre del Volcán Lanín, acto rubricado por nutridos aplausos de los presentes.*

- 3 -

#### EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEPORTIVA DE LA TENISTA MARPLATENSE BETTINA FULCO VILELLA (expte. 2074-FRP-98)

**Sr. Secretario:** (Lee) “Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la destacada y meritoria trayectoria deportiva, a nivel nacional e internacional, de la tenista marplatense Bettina Fulco Vilella, cuya jerarquía, dedicación y conducta deportiva constituyen un orgullo para los argentinos en general y los marplatenses en particular. Artículo 2º: Entregar copia de la presente a la señora Bettina Fulco Vilella en acto convocado al efecto. Artículo 3º: comunicar, etc. Firmado Carlos José Pezzi, Secretario. Roberto Oscar Pagni, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

*-Aplausos de los presentes.*

*-Se hace entrega de la Resolución, acto rubricado por nutridos aplausos de los presentes.*

- 4 -

#### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Reanudamos la sesión, señores concejales. Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) “SUMARIO

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (Del punto 1 al punto 10)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 2 al punto 6)

C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 7 al 8)

D) EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA DEL H.C.D. (Del punto 9 al 10)

E) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS REMITIDOS AL ARCHIVO POR LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO 83º (ANEXO I)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 11 al punto 89)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 11 al 29)
- B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 30)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 31 al 32)
- D) NOTAS OFICIALES (Del punto 33 al 36)
- E) NOTAS PARTICULARES (Del punto 37 al 67)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 68 al 89)

**III) - DICTÁMENES DE COMISIÓN:** (Del punto 90 al punto 108)

- A) ORDENANZAS (Punto 90 al 100)
- B) RESOLUCIONES (Punto 101 al 105)
- C) DECRETO (Punto 106)
- D) COMUNICACIONES (Puntos 107 y 108)

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las reUNIONES n° 32° y 33° del Período 83°.-
- A) **DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**
2. Decreto n° 71.- Convalidando convenio suscrito entre el Ente Municipal de Servicios Urbanos E.M.S.Ur. y el Centro de Ex-Soldados Combatientes en Malvinas.-
3. Decreto n° 72.- Modificando la fecha de realización de la “Primera Maratón Familiar Carrefour Mar del Plata”, autorizada por Decreto n° 191/98, la que se llevará a cabo el día 18 de abril del corriente año.-
4. Decreto n° 73.- Adjudicando Licitación Privada 1/99 correspondiente al Centro de Fotocopiado.-
5. Decreto n° 76.- Autorizando a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon a efectuar corte de tránsito y uso de la vía pública, con motivo de llevar a cabo el Calendario de Duathlon Año 1999 en un determinado sector de nuestra ciudad.-
6. Decreto n° 77.- Designando al Concejal Walter Daniel Malaguti para concurrir en representación del Honorable Concejo Deliberante a la MISIÓN OFICIAL Y COMERCIAL, que se llevará a cabo en Montreal - Canadá.-

**C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

7. Expte 1199-P-99: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la Parroquia Santa Cecilia, el corte de tránsito vehicular y el uso de la vía pública en varias calles de nuestra ciudad, para realizar la bendición de los ramos y el Vía Crucis Viviente.- A SU ANTECEDENTE NOTA 194-P-99.
8. Expte 1242-P-99: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés al curso de formación y especialización laboral en organización de eventos, implementado por el Centro de Organizadores de Eventos.- A SU ANTECEDENTE NOTA 203-C-99.

**E) EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA DEL H.C.D.**

9. Expte 1226-SE-99: PROYECTO DE DECRETO: Aceptando donación de material bibliográfico realizada por el Sr. Miguel D. Ruiz.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
10. Expte 1245-SE-99: MENSAJE: Iniciando sumario administrativo por sustracción de elementos en el Area de Prensa.- TRÁMITE INTERNO.

**E) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS REMITIDOS AL ARCHIVO POR LA FINALIZACION DEL PERÍODO 83° (ANEXO I).-**

**II – ASUNTOS ENTRADOS**

**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

11. Expte 1196-D-99: Autorizando al "Centro Integral para Discapacitados Mentales C.I.DI.ME. Cosechando Tiempo" a anexar el uso de "hogar permanente" al habilitado "taller protegido de producción y centro de día", desarrollado en inmueble ubicado en calle Sicilia n° 9734 de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

| 2ª Reunión | CONCEJO DELIBERANTE   | 15/4/99 |
|------------|---|---------|
| 12.        | Expte 1211-D-99: Convalidando el convenio suscripto entre el E.M.S.Ur. y el Centro de Ex-Soldados Combatientes en Malvinas, a los efectos de limpiar, mantener y cuidar las baterías de los sanitarios de las plazas Mitre, Colón, Pueyrredón, Patricio Peralta Ramos, Rocha y España.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.   |         |
| 13.        | Expte 1215-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un bien fiscal, transferido por la Dirección Provincial de Catastro Territorial.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.  |         |
| 14.        | Expte 1216-D-99: Aceptando la donación efectuada por la empresa "Supermercados Toledo S.A." a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en cuatro equipos de P.C.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.   |         |
| 15.        | Expte 1217-D-99: Autorizando a los Sres. Gabriela A. y Juan Carlos Derosa a construir cuatro unidades de vivienda unifamiliar para "Nuevo Siglo Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), a localizarse en el predio de esquina de las calles Aragón y López y Planes de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.   |         |
| 16.        | Expte 1218-D-99: Autorizando al Sr. Carlos A. Ochoa y otros a unificar y subdividir diversos predios del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.   |         |
| 17.        | Expte 1219-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon un predio cedido por el Centro de Empleados de Comercio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.   |         |
| 18.        | Expte 1223-D-99: Transfiriendo a favor del Sr. Héctor J. Arocena el dominio del excedente fiscal lindero a su inmueble ubicado en calle Güemes n° 2772 de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.   |         |
| 19.        | Expte 1224-D-99: Autorizando a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon el corte de tránsito y el uso de la vía pública en Bvard. Marítimo Félix U. Camet, desde calle Cataluña hasta la altura de la calle Fray L. Beltrán, a fin de llevar a cabo el Calendario de Duathlon año 1999 durante varias fechas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.                                      |         |
| 20.        | Expte 1232-D-99: Cediendo a título gratuito al Consejo Provincial del Menor, el terreno fiscal del dominio municipal, ubicado en la calle Isla Calendaria (ex calle 18) esquina Volcán Copahue (ex calle 25) del Barrio Félix U. Camet.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.   |         |
| 21.        | Expte 1233-D-99: Autorizando al Sr. Fernando Esteban Schifini a ejecutar una obra en el predio ubicado en la calle Alvarado n° 346 de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.   |         |
| 22.        | Expte 1234-D-99: Autorizando a la Sra. Adriana Marcela Redon, con carácter precario, titular de los rubros de "ferretería y pinturería", a anexar la actividad minorista de "venta de materiales de construcción, con depósito a granel", en el inmueble ubicado en la intersección de la Avenida Constitución y calle Souessia, perteneciente al Barrio Los Tilos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN. |         |
| 23.        | Expte 1235-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. Marcos Ramón Fernández a afectar con el uso "peluquería" junto al permitido de "perfumería", el local ubicado en la calle Alem n° 3980/98 - Local 2 y 3.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.  |         |
| 24.        | Expte 1236-D-99: Autorizando con carácter precario a la obra social del personal de la Industria de la Alimentación de la Provincia de Buenos Aires a afectar con el uso "campo recreativo", el predio ubicado en la Ruta 226 Km.14.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.   |         |
| 25.        | Expte 1237-D-99: Convalidando la firma del convenio de adhesión que fuera suscripto por el Sr. Intendente Municipal y por el Presidente del Instituto Provincial del Empleo.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.   |         |
| 26.        | Expte 1238-D-99: Fijando normas urbanísticas para la construcción de viviendas a realizarse en predio delimitado por las calles Stegagnini, Strobel, Rodríguez y Río Negro, pertenecientes al Barrio Libertad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.  |         |
| 27.        | Expte 1239-D-99: DOS PROYECTOS: 1) Convalidando los convenios suscriptos entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.- 2) Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el I.V.P.B.A., para construir 100 viviendas "programa Bonaerense II -Solidaridad"-. OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.                          |         |
| 28.        | Expte 1241-D-99: Notificando la realización de una Misión Oficial y Comercial a Montreal- Canadá-, e invitando a un representante del Honorable Concejo Deliberante para la Misión prevista los días 23 al 28 de abril del corriente año.- LEGISLACIÓN.   |         |

29. Expte 1246-D-99: Ampliando el plazo para la cesión gratuita de lotes en el Parque Industrial General Savio.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

**B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

30. Expte 1208-D-99: Vetando la Ordenanza n° 6732 con relación a la instalación de semáforos en la Avenida Félix U. Camet en su intersección con las calles Beltrán, Mansilla, Avenida J. M. Estrada y calle Acevedo.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1023-U-99.

**C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

31. Nota 232-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1819, referente a la demarcación central de la carpeta asfáltica de la Avenida Martínez de Hoz entre el Paseo Victoria Ocampo y la Avenida J. B. Justo.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1012-J-99.
32. Nota 233-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1794, referente a requerir información al Municipio Urbano de la Costa con respecto a los generadores de energía eólica.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1729-AM-98

**D) NOTAS OFICIALES**

33. Nota 213-NO-99: MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicita se contemple la posibilidad de otorgar una prórroga en el cambio de unidad de taxi licencia n° 1205, perteneciente al Sr. Alberto O. Méndez.- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
34. Nota 228-NO-99: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9: Solicita se proceda a la modificación de las Ordenanzas que establecen la interdicción de venta de parcelas y construcciones en los Barrios Jardín y Caisamar, a fin de autorizar la modificación de los proyectos de obra, con el objeto de facilitar la liquidación de los bienes en nueva licitación.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
35. Nota 236-OS-99: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA – SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 1999.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
36. Nota 241-NO-99: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicita informe sobre la existencia -entre 1996 y 1997- de algún proyecto de reestructuración de recursos humanos de O.S.S.E. y, si en el presupuesto del mencionado ente, las partidas destinadas a gastos de personal tuvieron incremento.- TRÁMITE INTERNO.

**E) NOTAS PARTICULARES**

37. Nota 212-NP-99: GIACINTO, CARLOS M.: Eleva actuaciones relacionadas con la Nota n° 197-C-99, referente a la presentación efectuada por Control Urbano S.H.- A SU ANTECEDENTE NOTA 197-C-99.
38. Nota 214-NP-99: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO VIRGEN DE LUJAN: Denuncian cortar las principales calles del barrio en protesta por la falta del servicio de transporte urbano de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE NOTA 120-A-99.
39. Nota 215-NP-99: HERNÁNDEZ, ADOLFO: Eleva propuesta referente a la colocación de placas metálicas escritas en sistema Braille indicativa de comercios e instituciones, a fin de lograr una mejor integración de las personas ciegas.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
40. Nota 216-NP-99: SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES: Solicita excepción al pago de la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
41. Nota 217-NP-99: VAQUERO, ELENA N.: Solicita ayuda económica para un emprendimiento laboral.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
42. Nota 218-NP-99: LUJÁN, CARLOS FABIAN: Solicita se le otorgue por vía de excepción licencia para transporte escolar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
43. Nota 219-NP-99: DOCENTES DEL JARDÍN MUNICIPAL N°28 – PARQUE HERMOSO: Elevan reclamo relacionado con el pago por ruralidad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
44. Nota 220-NP-99: C.E.T.U.P.: Solicita se considere una solución alternativa en el boleto gratuito de los octavos y novenos años de la E.G.B.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

45. Nota 222-NP-99: ESCUELA N° 33: Solicita corte de la Avenida Luro desde calles Násser hasta República del Líbano y San Martín, para el día 7 de mayo del corriente año, con motivo de celebrar el cincuentenario de esa institución.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
46. Nota 223-NP-99: SUEÑOS DE PRIMERA: Solicita se declare de interés municipal el programa televisivo llamado "Sueños de Primera", dedicado a cubrir los torneos de fútbol infantil.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
47. Nota 224-NP-99: FITTIPALDI, FABIÁN DANIEL: Presenta proyecto relacionado a la creación de la oficina municipal de información al consumidor.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
48. Nota 225-NP-99: ALUMNOS DEL CURSO AUXILIAR DE ENFERMERÍA: Solicitan se les otorgue el beneficio de la tarjeta magnética estudiantil.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
49. Nota 226-NP-99: CUCAIBA: Solicita autorización para instalar un stand de información de órganos durante los días 1º hasta el 4 de abril del corriente año frente a la Iglesia Catedral en la Peatonal San Martín.- LEGISLACIÓN.
50. Nota 227-NP-99: RED INTERBARRIAL "EL TERITO": Solicita la instalación de semáforos en la zona, tendientes a prevenir accidentes en los accesos a establecimientos educativos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
51. Nota 229-NP-99: CARREFOUR: Solicita autorización para modificar fecha de realización de la Primera Maratón Familiar Carrefour Mar del Plata, para el día 18 de abril del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
52. Nota 230-NP-99: PINAT, ELBA: Solicita se considere la posibilidad de otorgarle la excepción en el pago del canon de los años 1995/6 que debería abonar como artesana de la feria artesanal "Las Toscas" Anexo "B".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
53. Nota 231-NP-99: BARBAGELATA, STELLA MARIS: Solicita la excepción en el pago de canon adeudado por los años 1995/6 en concepto de artesana de la feria "Las Toscas".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
54. Nota 234-NP-99: BARBAS, MARCELO J.: Solicita autorización para hacer el ploteado a su vehículo que es utilizado como transporte escolar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
55. Nota 235-NP-99: GHILINI, PATRICIO OSVALDO: Solicita prórroga para el cambio de unidad afectada como remise licencia n° 167.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
56. Nota 237-NP-99: CAPPELLARI, JUAN PABLO: Presenta denuncia referente a inconvenientes ocasionados por la parada de taxis -Tele Taxi- de calle Dorrego esquina Avenida Libertad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
57. Nota 238-NP-99: BONILLO, CARMEN BEATRIZ: Solicita autorización por vía de excepción, para habilitar negocio de polirrubro y fotocopias en calle Millán n° 1240 de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
58. Nota 239-NP-99: COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS: Solicita autorización para erigir monumento al martillero y corredor público en la plazoleta Alfonsina Storni, obra que se realizará, llamando a un concurso de iniciativas a nivel nacional y se donará a este municipio.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
59. Nota 240-NP-99: C.E.P.T.A.X.: Eleva denuncia de licencias de remises que se encuentran funcionando en forma irregular.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
60. Nota 242-NP-99: E.D.E.T. N° 3 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO": Solicita el auspicio de este Honorable Concejo Deliberante en el proyecto denominado "Daase - Desafío Argentino Autos Solares a Escala", consistente en una competencia con el diseño y construcción de unidades con el uso de tecnología a energía solar, para estudiantes de todo el país.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
61. Nota 243-NP-99: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO JURAMENTO: Solicita subsidio a fin de poder finalizar galpón que requiere la entidad para guardar herramientas y maquinarias.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
62. Nota 244-NP-99: ASOCIACIÓN DE FOMENTO SANTA ROSA DE LIMA: Solicita riego asfáltico en la calle Alberti, en tramo comprendido entre las calles Czetzy y Ramón Carrillo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

63. Nota 245-NP-99: COMISIÓN HOMENAJE AL DR. FRONDIZI: Reitera solicitud de autorización para emplazar busto en homenaje al Dr. Arturo Frondizi en la esquina de la Plaza San Martín, formada por las calles H. Yrigoyen y San Martín.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
64. Nota 246-NP-99: BARBAGELATA, STELLA MARIS: Solicita se desestime el trámite iniciado por Nota 231-B-99.- A SU ANTECEDENTE NOTA 231-B-99.
65. Nota 247-NP-99: SOCIEDAD DE FOMENTO "LOS TILOS": Amplía términos de la Nota n° 523-S-98 con relación al destino de los fondos en concepto de subsidio.- A SU ANTECEDENTE NOTA 523-S-98.
66. Nota 248-NP-99: IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA: Solicita autorización para hacer uso del espacio público ubicado en la Plaza San Martín o en la esquina de San Luis y la Peatonal, para la realización de prédicas religiosas los días domingos de 11:00 a 12:00 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
67. Nota 249-NP-99: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR: Solicita la cesión al Obispado de Mar del Plata del predio conocido como "Gruta de la Virgen" o "Gruta de los Pañuelos", que se encuentra ubicado en Sierra de los Padres.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### **F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

68. Expte 1198-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, se realicen las obras de hidráulica necesarias para eliminar la laguna existente en la calle Brasil entre las calles Libertad y Balcarce, "Barrio Libertad" de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.
69. Expte 1201-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública, nacional e internacional, para la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros en el Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
70. Expte 1204-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a las medidas dispuestas con relación a la diferencia entre el texto original del Decreto del D.E. 515/97 y el texto PÚBLICADO en el Boletín Municipal n° 1498.- LEGISLACIÓN.
71. Expte 1205-JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo acordar con los establecimientos como discotecas, supermercados, centros comerciales, etc. se hagan cargo de la remuneración del personal capacitado del Departamento de Tránsito, a efectos de controlar el cumplimiento de las normativas vigentes para no entorpecer la circulación vehicular.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
72. Expte 1206-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo que los trabajos de restauración y recuperación de la "Reducción del Pilar", sita en Laguna de los Padres se incluya en el Plan de Obras Mar de Plata 2000 o en el Presupuesto 1999.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
73. Expte 1209-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de disponer la realización de varias obras en la Ruta 88.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
74. Expte 1210-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés municipal el programa televisivo "Sueños de Primera" emitido por Canal 2.- A SU ANTECEDENTE NOTA 223-S-99.
75. Expte 1212-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza n° 11878, a fin de ampliar el área de estacionamiento vehicular en distintos sectores de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
76. Expte 1213-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando en estado de emergencia el tránsito vehicular en todo el recorrido de la Avenida Presidente Perón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
77. Expte 1214-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a demanda ante la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires efectuada por la Cooperativa de Horticultores Mar del Plata Ltda.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.



78. Expte 1220-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando que el Departamento Ejecutivo informe sobre supuestas irregularidades que habrían sido provocadas por el otorgamiento de pases gratuitos para el transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
79. Expte 1221-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca del concurso especial de ideas para la remodelación total de la calle Alem.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
80. Expte 1222-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Incorporando al sistema de convenios que se firman entre esta comuna y las ASOCIACIONES de Fomento, a la Asociación Vecinal "Barrio Caribe".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
81. Expte 1225-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe motivo por el cual no se realizó el desfile cívico militar en conmemoración a la gesta de Malvinas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
82. Expte 1227-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, un subsidio no reintegrable, para los adherentes al plan denominado de "autoempleo", pertenecientes al distrito de General Pueyrredon.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
83. Expte 1228-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando su adhesión a los reclamos del sector agropecuario del sudeste bonaerense.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
84. Expte 1229-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Designando al Concejal Ernesto Argüeso como representante del Honorable Concejo Deliberante en la Comisión de Calificación creada para la evaluación de las propuestas de la Licitación Pública n° 14/98: "construcción, operación y mantenimiento de la segunda etapa de la estación depuradora de aguas residuales de la ciudad de Mar del Plata".- RECURSOS HÍDRICOS.
85. Expte 1230-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa para la reducción de los gastos improductivos y tasas en el estado municipal del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
86. Expte 1231-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo régimen de regularización para contribuyentes que adeuden tasas municipales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
87. Expte 1240-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo realizar los estudios y las gestiones pertinentes, para la instalación de cruces peatonales aéreos en la Ruta Provincial N° 88, a la altura de la ciudad de Batán.- A SU ANTECEDENTE NOTA 894-S-98.
88. Expte 1243-V-99: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Requiriendo al Directorio de O.S.S.E. informe inherente a la política de administración del personal, a la licitación del servicio médico interno y a los motivos de la tercerización de algunos sectores de la empresa.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
89. Expte 1244-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con la fresadora de pavimentos carpillar modelo PR450, autorizada por Ordenanza 11.303.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

## DICTÁMENES DE COMISIÓN

### A) ORDENANZAS

- 90.-Expte.1385-J-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo a crear un Registro de Postulantes de comercios habilitados para instalar puestos de venta y/o recarga de tarjetas magnéticas para el transporte colectivo de pasajeros.
- 91.-Expte.2137-J-98: Convalidando el Decreto N° 44 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Asociación Ciclista Regional Mar y Sierras a hacer uso de un circuito costero.
- 92.-Expte.1084-J-99: Prohibiendo la venta de los punteros láser, excepto en librerías y ópticas.
- 93.-Expte.1106-D-99: Autorizando al Señor Oscar Alfredo Merlo a afectar con el uso "Depósito con cámara frigorífica para carnes y derivados" el local ubicado en la calle Arrué 281.
- 94.-Expte. 1177-J-99: Encomendando al Departamento Ejecutivo la revisión del Decreto n° 225/98, a los efectos de modificar el reglamento para el servicio de excursiones en la zona del

- microcentro.
- 95.-Nota 607-M-98: Autorizando al señor Horacio Alberto Moreno, a continuar prestando servicio de transporte escolar.
- 96.-Nota 609-C-98: Incorporando el artículo 15° bis a la Ordenanza n° 4471 y modificatorias.
- 97.-Nota 788-M-98: Autorizando al señor Victorio Malagutti a instalar una dársena de salida rotativa, para su vehículo del tipo fantasía denominado "Tartaruga Express".
- 98.-Nota 6-E-99: Autorizando al Centro de Habilitación para Disminuidos Mentales "El Portal del Sol" a efectuar la comercialización, en la vía pública, de desodorantes para automóviles.
- 99.-Nota 46-A-99: Autorizando el traslado del espacio de estacionamiento con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en las calles San Martín y Santiago del Estero.
- 100.-Nota 60-A-99: Otorgando a la Asociación Marplatense de Automóviles de Colección, permiso precario para realizar una exposición de autos antiguos y de colección en la vía pública.

**B) RESOLUCIONES**

- 101.-Expte. 1989-U-98: Manifestando reconocimiento a la firma Cabrales S.A. por la obtención de las máximas certificaciones por la calidad de sus productos.
- 102.-Expte. 1091-U-99: Declarando de interés la realización del "VIII Simposio Argentino de Pediatría Social, el III Simposio Argentino de Lactancia Materna y el I Encuentro de Pediatría Social y Lactancia Materna del Cono Sur", a realizarse en nuestra ciudad.
- 103.-Expte. 1123-AM-99: Dirigiéndose a las empresas Camuzzi Gas Pampeana S.A., EDEA y Telefónica de Argentina, a fin de comunicarles la realización de reUNIONES periódicas con sus representantes.
- 104.- Nota 94-R-99: Declarando de interés el libro y guión "Atrapado por el Mar (Vivencias y Relatos de un Pescador)".
- 105.- Nota 170-F-99: Declarando de interés la presentación de la Orquesta Sinfónica de la Fuerza Aérea Argentina, que se realizará en el Teatro Colón.

**C) DECRETO**

- 106.- EXPTE. 1069-D-99 y NOTAS 96-A-98, 374-M-98, 396-A-98, 470-A-98, 998-G-98, 47-I-99, 52-H-99, 53-S-99, 79-S-99, 144-C-99, 186-F-99. Disponiendo sus archivos.

**D) COMUNICACIONES**

- 107.-Expte. 2092-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la tala de árboles realizada en la zona de San Jerónimo.
- 108.- Expte. 1050-J-99: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la presentación de una acción de amparo referida a la instalación del predio de disposición final de residuos.

**Sr. Presidente:** Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Es para pedir el no archivo de los expedientes 1765-J-97; 2097-J-97; 1005-J-98; 1355-J-98 y 1690-J-98.

**Sr. Presidente:** Se tomará registro por Secretaría.

- 5 -  
**ACTAS DE SESIONES**

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las reUNIONES 32 y 33 del Período 83°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas

- 6 -  
**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL  
HONORABLE CUERPO**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los Decretos.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto N° 71 Mar del Plata, 13 de abril de 1999. Visto el expediente del Departamento Ejecutivo n° 24.242-3-98 (Expte. 1211-D-99 del Honorable Concejo Deliberante) y considerando: Que el mismo se relaciona con el convenio suscripto por el Ente Municipal de Servicios Urbanos E.M.S.Ur. y la Asociación Civil denominada Centro de Ex-Soldados Combatientes en Malvinas; Que el mismo fue celebrado en el marco de colaboración que viene desempeñando este Municipio con entidades sin fines de lucro, como en el presente caso el Centro de Ex-Soldados Combatientes en Malvinas, integrado por cierto número de asociados que actualmente no desempeñan tareas remunerativas por las dificultades que se les han presentado en el sector privado; Que como consecuencia de la Licitación Pública n° 4/97 que tuvo como fundamento la construcción de equipamiento sanitario, deportivo y cabina de guardián para plazas públicas, surgió la necesidad de su mantenimiento y cuidado a los efectos de su conservación; Que el referido Centro ha manifestado su interés en realizar dichos cuidados y hacerse cargo del servicio de limpieza de los sanitarios, a cambio de una retribución. Que por los motivos expuestos se suscribió con fecha 25/02/99 el convenio de referencia solicitando el Departamento Ejecutivo la

respectiva convalidación por parte del H. Concejo. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DECRETA:** Artículo 1º: Convalídese el convenio suscripto entre el Ente Municipal de Servicios Urbanos E.M.S.Ur. y el Centro de Ex-Soldados Combatientes en Malvinas (Personería Jurídica n° 7275), a los efectos de limpiar, mantener y cuidar las baterías de los sanitarios de las siguientes plazas: Mitre, Colón, Pueyrredon, Patricio Peralta Ramos, Rocha y España, que forma parte del presente como Anexo I. Artículo 2º: El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: De forma". "Decreto n° 72 .Mar del Plata, 14 de abril de 1999. Visto la nota 229-C-99 presentada por Carrefour Argentina S.A. y considerando: Que por Decreto de Presidencia N° 191/98 convalidado por Ordenanza 12345 se autorizó a la mencionada firma a efectuar el corte del tránsito vehicular, a fin de realizar la "Primera Maratón Familiar Carrefour Mar del Plata". Que a través de la citada nota se informa que dicha actividad se llevará a cabo el día 18 de abril del corriente, en el horario de 10.00 a 13.00 hs. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DECRETA:** Artículo 1º: Modifícase la fecha de realización de la "Primera Maratón Familiar Carrefour Mar del Plata", autorizada por Decreto n° 191/98, la que se llevará a cabo el día 18 de abril de 1999, en el horario de 10.00 a 13.00 horas. Artículo 2º: El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: De forma". "Decreto N° 73 Mar del Plata, 5 de abril de 1999. Visto el expediente 1824-9-99 cuerpo 1, por el cual se tramita la Licitación Privada N° 1/99 "Contratación de la instalación y operación de un centro de copiado en el Honorable Concejo Deliberante" y considerando: Que se ha cumplido con las formalidades de llamado a Licitación Privada, según da cuenta la documentación obrante en el mencionado expediente; Que se enviaron invitaciones a quince proveedores, recibiendo dos (2) propuestas correspondientes a TREXCO SISTEMAS Y SERVICIOS S.R.L. y GUSTAVO N. KRUSELL; Que la Comisión Asesora de Adjudicación, designada por Decreto N° 38/99 de la Presidencia del H.C.D. se expide al respecto a fs. 130, observando que la firma TREXCO no ha cumplido con las exigencias del artículo 18.5 y 18.6 del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que aconseja desestimar su propuesta, quedando como única oferta válida la de GUSTAVO N. KRUSELL; Que a fs. 135 la Dirección General de Compras y Suministros informa que entiende inoportuna la realización de un segundo llamado, toda vez que se trataría del cuarto llamado realizado para el mismo objeto (Decretos N°s 2 y 16/99 de la Presidencia del H.C.D.) y que se arribaría, en un supuesto optimista, a la misma cotización (\$ 0.039) presentada por el oferente GUSTAVO N. KRUSELL., concluyendo que, luego de una verificación de precios realizada en comercios del rubro (fs. 131/132), la única oferta válida correspondiente a GUSTAVO N. KRUSELL es de evidente conveniencia; Que a fs. 136 el Contador Municipal se expide en concordancia con la Dirección General de Compras y Suministros, agregando que se trata de un precio menor al abonado durante el ejercicio fiscal anterior (\$ 0,041) y que corresponde tramitar la autorización del H.C.D. para proceder a la adjudicación (arts. 155 de la LOM y 187 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración); Que con fecha 25 de marzo del corriente año el Honorable Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 6782, promulgada el 31/03/99 con el N° 12505, por la cual se autoriza a la Presidencia del H. Cuerpo a adjudicar la Licitación Privada N° 1/99 a la única oferta válida presentada por el Sr. GUSTAVO N. KRUSELL. Por lo expuesto, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Privada N° 1/99, cuya apertura de sobres se efectuara el 12/02/99. Artículo 2º.- Recházase la propuesta de TREXCO SISTEMAS Y SERVICIOS S.R.L. por no ajustarse a las previsiones del art. 18.5 y 18.6 y conforme las atribuciones del art. 25º -anteúltimo párrafo- del Pliego de Bases y Condiciones. Artículo 3º.- Confiérese el carácter de única oferta válida a la propuesta de la firma GUSTAVO N. KRUSELL Artículo 4º.- Adjudícase la Licitación Privada N° 1/99 por la Contratación de la Instalación y Operación de un Centro de Fotocopiado en el Honorable Concejo Deliberante, a la única oferta válida presentada por la firma GUSTAVO NORBERTO KRUSELL, por un monto total de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 29.835.-), en un todo de acuerdo con la oferta y el Pliego de Bases y Condiciones del expediente 1824-9-99, cuerpo 1, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 1999. Artículo 5º.- El egreso resultante de lo dispuesto por el artículo 4º deberá imputarse a la partida correspondiente de la Finalidad 0 del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1999. Artículo 6º.- Dése intervención a la Dirección General de Compras y Suministros y a la Contaduría Municipal, De forma". "Decreto n° 76. Mar del Plata, 13 de abril de 1999 Visto el expediente n° 1224-D-99 ( expediente del Departamento Ejecutivo n° 4060-6-99) y CONSIDERANDO: Que dichas actuaciones se relacionan con la presentación efectuada por la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon solicitando el corte de tránsito y el uso de la vía pública, con motivo de llevar a cabo los días domingos 11 de abril, 9 de mayo, 6 de junio, 1º de agosto, 5 de setiembre, 3 de octubre y 7 de noviembre del corriente año el Calendario de Duathlon Año 1999; Que el certamen de referencia cuenta con la aprobación del Ente Municipal de Deportes, considerándola como una buena iniciativa incentivadora del deporte y el turismo en la ciudad y es auspiciado por N.N. Producciones. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DECRETA:** Artículo 1º: Autorízase a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon el corte de tránsito vehicular y el uso de la vía pública en el Bvard. Marítimo Félix U. Camet desde la intersección con la calle Cataluña y rumbo hacia el norte, ocupando los carriles centrales y dejando libre al tránsito los laterales, llegando hasta las cercanías del Parque Camet, altura calle Fray Luis Beltrán, donde retornarán completando el circuito con las distancias de cada disciplina, con motivo de llevar a cabo el Calendario de Duathlon Año 1999 los días 11 de abril, 9 de mayo, 6 de junio, 1º de agosto, 5 de setiembre, 3 de octubre y 7 de noviembre del corriente año, entre las 9:00 y las 12:30 horas. Artículo 2º: La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte del tránsito y el control del mismo durante el desarrollo de la mencionada competencia. Artículo 3º: El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Artículo 4º: Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes. Artículo 5º: Se deja constancia que la autorización otorgada no contempla la eximición del pago de los derechos de publicidad y propaganda que pudieran corresponder. Artículo 6º: El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 7º: De forma". "Decreto N° 77 Mar del Plata, 14 de abril de 1999. Visto el expediente n° 1241-D-99 presentado por la

Secretaría de la Producción del Departamento Ejecutivo y considerando: Que la misma se refiere al emprendimiento llevado a cabo por esa Secretaría, en cuanto a la realización de las tradicionales Misiones Comerciales; Que en esta oportunidad participan a los miembros del Honorable Concejo Deliberante para integrar la MISIÓN OFICIAL Y COMERCIAL A MONTREAL - CANADA; Que la planificación de esta Misión en Canadá es coincidente con la realización de la Feria SSA International - Super Salon de l'Alimentation International; Que la misma se llevará a cabo entre los días 23 y 28 de abril del corriente año. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DECRETA:** Artículo 1º: Desígnase al Concejal WALTER DANIEL MALAGUTI para concurrir en representación del Honorable Concejo Deliberante a la MISIÓN OFICIAL Y COMERCIAL que se llevará a cabo en Montreal - Canadá, del 23 al 28 de abril de 1999. Artículo 2º: El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: De forma". Firmado Roberto Oscar Pagni, Presidente del Honorable Concejo Deliberante; Carlos Pezzi, Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

### CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

**Sr. Presidente:** A los efectos de una cuestión previa tiene la palabra el concejal Pulti.

*-Siendo las 11:41 se retiran los concejales de la Reta y Viñas.*

**Sr. Pulti:** En los medios de difusión del día de ayer y en distintas intervenciones que han tenido representantes del sector pesquero, alguno de los cuales hemos consultado también, se instaló la preocupación por la eliminación casi absoluta de todos los reintegros para la exportación de los productos pesqueros. Esta circunstancia llega en un momento en el cual la pesca tiene reducido aproximadamente en un 60% sus capturas, los precios internacionales, según dice incluso un artículo periodístico del diario La Capital de ayer, han bajado entre un 30% y un 40%. Se ha incrementado la presión fiscal mediante la creación de nuevos impuestos, el 1% al valor de los barcos para el Fondo Educativo, la extensión del IVA, la aplicación del impuesto a la renta presunta, el 15% a las transacción es financieras. Además de ello el sector tiene dificultades con el reintegro de los importes de IVA pagados en el mercado interno por productos posteriormente exportados. Creemos señor Presidente, que tiene una gravedad de dimensiones imprevisibles el hecho de que esta medida pueda aplicarse de una manera intempestiva, como bien se ha dicho también, puede ser la estocada final para la pesca argentina. Nuestro Concejo Deliberante no debe permanecer ausente en esta cuestión. Todo lo que ha venido ocurriendo con la pesca, hay que decirlo, en los últimos diez o quince años o más, no ha tenido en las voces políticas de la ciudad protagonistas que coadyuvaran a no cometer ciertos errores que se cometieron, no ha tenido un eco favorable, no ha sido abordado desde un punto de vista del interés general de la comunidad de General Pueyrredon. Bajo la excusa y con el criterio de que esto está relacionado con políticas nacionales, que la política tributaria nacional no se maneja desde el municipio, bajo la cuestión de que esto se resuelve en la Secretaría correspondiente del Gobierno Nacional o en el Consejo Federal Pesquero, recientemente creado, no ha tenido la ciudad un debido protagonismo político. Hemos discutido puntualmente todos los temas, algunos de mayor interés y otros de menor interés que han ocurrido en la ciudad y también hemos discutido temas importantísimos que no dependen de una política municipal con éxito, como fue el problema del puerto y las playas, sin embargo en la política pesquera no hemos tenido creo yo una intervención adecuada voceando, reproduciendo y dando un eco favorable a todos los problemas que tiene el sector. Si esto que se plantea aquí llega a ocurrir de la noche a la mañana como parece que puede ocurrir, posiblemente sea efectivamente el final de las posibilidades de la recuperación de la industria pesquera, de todo lo que significa la industria pesquera con connotaciones absolutamente dramáticas. Yo creo señor Presidente que debemos manifestarnos en este sentido, es absolutamente grave que llegaran a quitarse todos los reintegros, lo cual puede ser, quizás en la mente de alguien concebido, según hemos escuchado, como una medida de desaliento para evitar que se continúe agrediendo el recurso. Nos parece que si esto es lo que inspira la decisión, es desacertado. En todo caso lo que hay que hacer es promover políticas racionales, reducir tan consensuadamente como se parezca y si es sin consenso también, las cuotas de capturas, pero me parece que lo que no se debe plantear bajo la idea de reducir la captura, eliminar la actividad. Si vamos a eliminar la actividad Mar del Plata debe prepararse para ver multiplicados sus contingentes de desocupados, el dramatismo con el que decenas de miles de familias en el país, la mayoría de ellas en Mar del Plata se encuentran por estar vinculados sus destinos a una actividad en crisis. Señor Presidente, nosotros queremos desde esta bancada y dado lo inminente de las decisiones que se están por tomar, manifestar nuestro rechazo más absoluto a cualquier medida de carácter intempestivo que pueda afectar las fuentes de trabajo de miles de marplatenses, el capital de trabajo de las empresas o los flujos de fondos con los cuales han sido calculada la supervivencia y presupuestada la actividad de las empresas para el presente período. Creo que es insuficiente una cuestión previa, señor Presidente, debiera estar de hecho a nuestro juicio y lo sugerimos así al Cuerpo, convocada con una fecha a determinar una sesión pública especial para el tratamiento de este tema, dándole intervención en esa sesión pública especial a los protagonistas del sector, a los protagonistas laborales, empresarios del sector e invitando también a funcionarios de la Nación y de la Provincia a tratar en esta ciudad, la principal afectada por cualquier política que vaya en contra de los intereses pesqueros, a tratar en esta misma ciudad y frente a los medios de difusión de Mar del Plata cualquier medida de este carácter que se quiera tomar. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoin, tiene la palabra.

*-Siendo las 11:45 reingresan los concejales de la Reta y Viñas.*

**Sr. Irigoín:** Acompañamos las inquietudes que ha planteado el concejal Pulti, consideramos que realmente la eliminación de los reintegros a la industria pesquera tendrá consecuencias que aún no podemos evaluar en su exacta dimensión, pero agrega un elemento más a una situación de un sector que está atravesando un momento crítico por falta de decisiones, por expresiones de funcionarios que no se corresponde con la realidad. El tema de los reintegros es un tema que Mar del Plata a través de los legisladores nacionales ha planteado como proyectos de Ley intentando igualar o por lo menos equiparar de alguna manera los desequilibrios que existían entre los distintos reintegros de las provincias patagónicas o de los puertos patagónicos, con los puertos de la Provincia de Buenos Aires. Esto no ha tenido lamentablemente consenso en el Congreso de la Nación, lo que otorgaría a nuestro puerto mayor participación en cuanto a valor agregado y exportaciones del sector. Vemos que esta política que no define cuotas, cupos, política que lleva adelante la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través del anterior representante y del actual Subsecretario, donde permanentemente esta ciudad a través del señor Intendente que acompañado de los representantes del sector pesquero ha planteado ante el Subsecretario de Pesca de la Provincia, ante el Subsecretario de Pesca de la Nación, cuales eran los reclamos de Mar del Plata, que no se debía dar un trato igualitario a aquellas empresas que elaboraban los elementos que pescaban en el mar, sino que procesaban en tierra y que a su vez ocupaban mayor mano de obra. Esto no ha sido contemplado, no se logra solución, inéditamente vemos que una Secretaria de Medio Ambiente cuando nunca se preocupó del tema pesquero sale con declaraciones diciendo hay que interrumpir totalmente la captura en nuestro Mar Argentino, sin tener en cuenta las consecuencias que esto podría traer aparejado, sin medir que la depredación que se venía pregonando y pidiendo medidas para que no se produjese una crisis como la que tenemos ahora, nos encontramos de golpe con que funcionarios nacionales ahora piden medidas inconsultas, medidas que pueden causar un daño mayor. Todo esto se agrega a la restricción de reintegros pesqueros, pero esto tampoco no es casual, no es una medida económica aislada, esto es producto de un análisis económico que está fundamentalmente dado por el objetivo de lograr un mayor o un menor déficit a nivel nacional. Como todas las previsiones hacían suponer que iba a haber un déficit de \$ 3.500.000.000, ya ha sido acordado con el Fondo Monetario Internacional cuales son las medidas que hay que tomar para no superar los \$ 5.000.000.000 que tampoco se van a cumplir y dentro de estas medidas están estas medidas de tipo coyuntural, de sacarles a unos para darles a otros y para en definitiva lograr el déficit fiscal que el Fondo Monetario nos está proponiendo. Todo esto nos perjudica, ya el Concejo tuvo en su oportunidad una audiencia pública referida a este tema, donde participaron funcionarios nacionales, legisladores, no creemos desacertado tener una nueva audiencia donde se analice en profundidad estos temas, pero Mar del Plata no es que no tenga presencia, el Intendente Municipal ha estado permanentemente reunido con los sectores, ha estado reclamando y planteando, así como los legisladores nacionales y provinciales marplatenses planteando la iniquidad que se producía con respecto a las empresas de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Concejal Galarreta, tiene la palabra.

**Sr. Galarreta:** Es para hacernos eco de la preocupación del concejal Pulti, la cual compartimos, reafirmar lo expresado por el concejal Irigoín, ya que creemos que la dirigencia política de Mar del Plata en su conjunto ha manifestado constantemente la preocupación sobre el futuro de la pesca en nuestra ciudad. Creo que a nivel nacional cuando se hizo el esfuerzo y se logró el consenso sobre la Ley Federal de pesca, se le dio un marco para poder desarrollar una política sobre el tema, todos nos hicimos una ilusión sobre el tema, pero seguimos observando con estas medidas que ha expresado el concejal Pulti, el hecho de no lograr el reintegro para las empresas pesqueras es dar un paso hacia atrás y echar por tierra lo que hoy por hoy tuvimos acá, en el Concejo Deliberante un ejemplo de lo que es el trabajo en conjunto con los homenajes realizados y sobre el tema de la pesca por sus consecuencias económicas y sociales seguiremos observando desde la órbita del gobierno nacional una actitud de no escuchar a los reclamos no solo de Mar del Plata, sino de los puertos del sur que le exigen una política coherente sobre este tema. Reafirmamos desde nuestro bloque la aprobación del Consejo Municipal de Pesca que el año pasado este bloque planteó y que tiene las características de lo que el concejal Pulti planteaba en cuanto a la participación de los sectores que están ligados a la pesca.

**Sr. Presidente:** Concejal de la Reta.

*-Siendo las 11:50 se retiran los concejales Argüeso y Quiroga.*

**Sr. de la Reta:** Es para acompañar las inquietudes, más allá de alguna tangencial especulación política en torno a este tema, creemos que es un tema lo suficientemente serio para tratarlo desde una perspectiva de mayor trascendencia, es por ello que acompañamos la preocupación señalada por el concejal Pulti y entendiendo que Mar del Plata, tal cual lo señaló este Concejo Deliberante, necesita la constitución de una comisión para el tratamiento de todo esto, que si bien no tenemos jurisdiccionalidad sobre la temática, somos una caja de resonancia de lo que significa la pesca para Mar del Plata. Nosotros estamos muy preocupados por todo esto y creemos que Mar del Plata debe ponerse con el Intendente a la cabeza en torno a este tema y bregar para que un objetivo anhelado hace muchísimos años podamos contar como lo hacen otras provincias que tienen su actividad principal, si bien con jurisdicción nacional, el asiento principal de la administración. Es por eso que abogamos por la idea de que el día de mañana podamos contar con la sede en Mar del Plata de la secretaría de Pesca a nivel nacional.

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, no quiero dejar de expresar mi preocupación por las versiones que indican que el proceso que se venía avanzado y realizado por los carriles del consenso, la licitación de Punta Mogotes se encuentra demorado. Nosotros creemos que una situación de precariedad, una nueva temporada en este sector sería de un alto impacto negativo ya que esto es sinónimo de falta de integración de los distintos sectores de la ciudad, de falta de inversión, de deterioro, de irregularidad, de ausencia del Estado como contralor suficiente para el cumplimiento de todas las actividades que se desarrollan desde lo turístico, falta de políticas públicas activas, falta de estabilidad laboral para todos aquellos que dependen del trabajo vinculado al sector. Nosotros alentamos una solución definitiva para este sector de Mar del Plata que implica más del 40% de la oferta de sombra, creemos en la necesidad de una urgente regularización y posterior licitación en virtud de que el desarrollo de esta obra daría una inversión de varios millones de dólares y más de 400 puestos de trabajo. Simplemente quería expresar desde la Comisión de Turismo la preocupación y anunciar que estamos invitando para el próximo miércoles a la Comisión de Turismo a discutir este tema a aquellos concejales interesados que quieran participar.

*-Siendo las 11:53 se retiran los concejales Salas, Martínez y Galarreta. Reingresa el concejal Gauna.*

- 9 -

### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GONZÁLEZ

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene la palabra para una cuestión previa.

**Sr. González:** Yo quisiera desarrollar esta cuestión previa con la mayor mesura, con el mejor criterio y tratando de no efectuar juicios de valor de actitudes de un par de este Concejo Deliberante. Pero me ha llamado mucho la atención que contemporáneamente a la presentación del expediente 1244-AM-99, un proyecto de Comunicación que será objeto de tratamiento en las Comisiones respectivas, se ha lanzado una campaña periodística por parte de un concejal del Bloque de Acción Marplatense respecto de la actividad práctica de la Dirección Municipal de Vialidad del Partido de General Pueyrredon. Este tema habría que dividirlo en dos, por un lado la actitud, todos decimos que los concejales somos dueños de investigar, de verificar la actividad municipal por el simple hecho de ser representantes del pueblo del partido. No quiero hacer un juicio de valor, pero en lo que hace a las fotografías y podría haberle ofrecido mis servicios al señor concejal, porque serían de mejor calidad técnica que las que han salido publicadas. En segundo lugar también lo podría haber acompañado para tener una conversación con el Director de Vialidad y que tiene informatizado todo y creo que gustosamente e inmediatamente como se ha hecho conmigo lo podría haber dado los informes que él podría haber solicitado como bloque o como concejal de este Cuerpo. Con seguridad el pedido de informes seguirá su camino y tardará mucho más de lo que yo le voy a informar en el día de hoy a los señores concejales y lo podría haber conseguido con mucha más prontitud que en la forma en que lo realizó esta semana. Como todos saben hace pocas semanas hemos aprobado un leasing para Calidad de Vida respecto de la compra de electrocardiógrafos, de mamógrafos y de aparatos de rayos x entre otras cosas y quisiera también suponer que eventualmente pudiera iniciarse una investigación al respecto, también me ofrezco a acompañar a la Secretaría de Calidad de Vida a posibilitar la transmisión de un informe acerca de esos equipamientos que se compraran por vía leasing como una deferencia hacia los concejales de este Cuerpo. Yo creo que antes de hablar de la máquina fresadora EPR 450 que tienen en Vialidad Municipal quisieramos también recordar con documentación, no con conversaciones vía periodísticas, lo que era la administración en Obras Públicas en 1995. La primera obra de Mar del Plata 2.000, no se concretó porque el precio que se presentó era de un 27% sobre el presupuesto oficial. La segunda el 23% sobre el presupuesto oficial y la tercera el 21% sobre el valor oficial y ¿por qué ocurría? muy fácilmente por las cifras a que estaban acostumbrados los señores empresarios privados de la ciudad de Mar del Plata con el gobierno de la administración anterior y volviendo a las cosas importantes y concretas en lo que hace al famoso fresado en una licitación que se llevó a cabo el 10 de marzo del '97, el presupuesto oficial era de \$ 41, alto para la época, una empresa presentó 54,39 y la otra empresa 49,04, con un descuento del 6% y del 7%. Hoy la máquina que tenemos en Vialidad Municipal, orgullo de esta Municipalidad en lo que hace a equipamiento, hace el fresado a un valor de \$ 29,48. En marzo de 1997 la Municipalidad hubiera tenido que pagar 54,39 o 49,04, como neto el valor mínimo era \$ 46,10 hoy 29,48. Estos valores justificarían la compra de esta máquina onerosa, que no cumple con los requisitos de estar funcionando permanentemente como pudiera parecer al menos de la lectura que uno hace de los comentarios periodísticos. Yo preguntaría en qué empresa de maquinarias viales está funcionando las 24 horas del día, los siete días a la semana. Ni en los países del primer mundo se trabaja las 24 horas del día, cuando trabajan unas no trabajan las otras, ya que cada una tiene un plan dentro de un todo que es en este caso realizar pavimentaciones, unas hacen pozos, otras hacen pavimentos, otras levantan el asfalto y otras emparejaran. Desde 1997 a hoy la Municipalidad de General Pueyrredon ha ahorrado por no pagar los precios ofertados, \$ 31.000.000 que no se debe a Vialidad Municipal, sino a la política municipal respecto a la obra pública.

*-Siendo las 12:00 reingresa el concejal Salas. Se retiran los concejales Vismara y Katz. Continúa el*

**Sr. González:** Ya no hacemos más obras con el 27%, ni con el 23% sobre el valor del presupuesto oficial. Dijimos que el precio de la tonelada con el descuento del 6% en 1997 era de 46,10 con la obra que ha hecho esta fresadora al día de hoy, hizo trabajos por \$ 400.768, han pagado con el famoso leasing al día de hoy la cifra de \$ 14.739,61 por un total de más de \$ 265.000, \$ 135.456 menos que los trabajos realizados, es decir que incluso no salimos equilibrados. Esta es una máquina que la Municipalidad compró para trabajar y encima ahorramos, le da ganancias. Desde el punto de vista laboral tengo aquí el número de toneladas que ha fresado en nuestro Municipio y encima hay una ecuación económica favorable para la Municipalidad. Creo que es indiscutible la necesidad por una lado de esta máquina y por otro lado los resultados económicos que me he enterado en esta semana. Al día de la fecha con los descuentos correctos la máquina sobre 8.693 toneladas fresadas, ha ahorrado \$ 144.485,47. Estas son cifras del día de ayer a las 18:00. Además esta máquina cuando termina el

leasing hay dos alternativas, o la Municipalidad se la devuelve al Banco Provincia que a su vez se la da a otro municipio, o se la queda con un valor residual del 60%, porque además tiene mantenimiento incluido en el precio del leasing y las pueden ir a ver para comprobar que están perfectamente mantenidas en los 19 meses de actividad. Casi 9.000 toneladas han servido para que haya habido una transformación en la obra pública vial en la ciudad de Mar del Plata. Tengo el lugar donde se ha hecho el fresado, realmente creo que dentro de las múltiples actividades que tiene una Municipalidad puede haber algún resquicio grande, pequeño o mediano en la cual los concejales podamos observar alguna deficiencia o crearla a la imagen de una deficiencia que pudiera ser factible de esta campaña periodística. Creo que han elegido el lugar menos indicado, porque es el lugar que tiene más responsabilidad y los empleados, los obreros correspondientes para ser injustamente acusados en este caso en particular. Gracias.

**Sr. Anastasia:** Gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero destacar es que no se trata de ninguna campaña periodística, si hay un responsable de lo que ha salido en los diarios es este concejal y de ninguna manera yo tengo la posibilidad de manejar e instrumentar una campaña periodística de esta naturaleza. Creo que se está involucrando gratuitamente a medios de prensa que no tienen ninguna responsabilidad más que reflejar lo que este concejal puede haber manifestado. Lo tengo como costumbre y no creo que sea una cuestión negativa, lo han hecho otros personajes de nuestra vida política, el recorrer distintas dependencias de la Municipalidad a distintas horas, temprano si es posible porque la actividad que luego se desarrolla en el Concejo Deliberante nos impide ir en otro momento. Así es que fui el día lunes a Vialidad Municipal no con el ánimo de inspeccionar o fiscalizar sino simplemente con el ánimo de interiorizarme de cómo se está desarrollando la actividad allí, toda vez que en mi bloque recibo a vecinos con inquietudes con respecto a las obras de su barrio, colectivos que no llegan porque no hay asfalto, lugares prácticamente inaccesibles, bacheos que no se realizan o se postergan. Realmente la Municipalidad y los vecinos de la ciudad han realizado una gran inversión en maquinarias y esa maquinaria para ser amortizada debe ser utilizada a pleno porque -como sabemos- la hemos alquilado con opción a compra; fue una inversión de alrededor de doce o trece millones de pesos de precio final, con un gasto mensual de 250.000 pesos. Esta fue una inversión de la que en reiteradas oportunidades y en voz baja hemos pedido informes sobre cuál era la actividad que desarrollaban esas máquinas. Hace un año y medio que se han prometido informes a la Comisión de Hacienda, inclusive hay un compromiso del ingeniero Conte en este sentido pero esos informes no han llegado. Por esos motivos concurrí a Vialidad, entré por la puerta principal (hay algunas versiones que entré por algún otro lugar), hay 50 camioneros que pueden atestiguarlo y recorrí distintos sectores de Vialidad. Fui muy bien atendido por el personal, se puso en marcha la planta de elaboración de asfalto y me interioricé de las distintas actividades. Allí existe también una de las máquinas -que es "la estrella", como dice el concejal preopinante- que tiene un costo final de 830.000 pesos en 48 meses, con una opción de compra de 116.000 pesos y un alquiler mensual de alrededor de los 15.000 pesos, está sin uso y lógicamente eso significa un perjuicio importante para nuestra comunidad y para los contribuyentes.

*-Siendo las 12:07 ingresa al recinto la concejal Sancisi. Reingresan los concejales Quiroga, Martínez, Vismara y Argüeso. Se retira la concejal Tomás Luzzi Continúa el*

**Sr. Anastasia:** Lo cierto es que tengo la sensación -y así lo estamos verificando- que la actividad de Vialidad Municipal entró en una meseta de productividad; no hay fondos suficientes para que estas máquinas estén a pleno uso, se le ha sacado el 3% del Fondo del Transporte, lo que motivó un resentimiento en las finanzas de esta dependencia, y hay vecinos que han pagado y están pagando la sobretasa municipal que ven otras obras que se realizan en otros sectores de la ciudad -también esperadas, necesarias e importantes- pero es ahora el momento de llevar el asfalto y otras obras a los barrios, a esos vecinos que también están contribuyendo y justamente en este momento los fondos no van destinados a Vialidad Municipal. Por ese motivo concurrimos y ese es nuestro objetivo fundamental, no el de hacer política barata, fotografiar una máquina inactiva sino que lo que queremos es que las obras lleguen a los barrios de una vez por todas. Queremos que los esforzados vecinos que contribuyen con la sobretasa también tengan la posibilidad de beneficiarse con las obras y el gran gasto de infraestructura que hizo la Municipalidad de General Pueyrredon. Se van a tener que acostumbrar porque voy a seguir yendo a distintas dependencias municipales, con el mismo ánimo, con el mismo espíritu de interiorizarme de la situación existente en las distintas dependencias y poner mi esfuerzo para que las obras y los servicios se realicen.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Hoy empieza a regir el nuevo Reglamento, señores concejales, que ustedes han votado por unanimidad. Esta Presidencia va a ser inflexible en el cumplimiento de este Reglamento. Aquellas cuestiones que hagan al artículo 70 "De los homenajes" se van a sustanciar tal cual dice el Reglamento. Las que hagan al artículo 69 "De las cuestiones previas" se van a sustanciar tal cual dice el Reglamento. Las que hagan al artículo 68 "De cuestiones de privilegio" -tal cual esta Presidencia entiende se ha producido en este momento- se van a sustanciar de acuerdo tal cual lo establece el Reglamento: un orador tiene 10 minutos para hacer la cuestión y todos los concejales, por única vez, cinco minutos contestándola, y si el orador que inició la cuestión -y le pregunto en este caso al concejal González- quiere que esta cuestión se convierta en una cuestión de privilegio, esta Presidencia va a someterla a votación tal cual dice el Reglamento; si no se tomará como una cuestión previa y quedará así registrada en el Acta de Sesiones. Concejal González ¿pongo a votación esta cuestión?

**Sr. González:** No, señor Presidente. Lo único que le quiero recordar es que en su momento el que habla no apoyó el Reglamento Interno que se estaba propiciando.

**Sr. Presidente:** Bueno, pero ahora este es el Reglamento de todos los concejales, lo apoyen o no lo apoyen.

**DECRETOS DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

- 10 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A CREAR REGISTRO DE POSTULANTES  
DE COMERCIOS HABILITADOS PARA INSTALAR PUESTOS DE  
VENTA Y/O RECARGAS DE TARJETAS MAGNÉTICAS PARA  
EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS  
(expte. 1385-J-97)**

*-Siendo las 12:15 se retiran los concejales Pulti y García Conde.*

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 44/99 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN  
CICLISTA MAR Y SIERRAS A HACER USO DE UN  
CIRCUITO COSTERO  
(expte. 2137-J-98)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**PROHIBIENDO LA VENTA DE PUNTEROS LÁSER, EXCEPTO  
EN LIBRERÍAS Y ÓPTICAS  
(expte. 1084-J-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL SR. OSCAR MERLO A AFECTAR CON  
EL USO “DEPÓSITO CON CÁMARA FRIGORÍFICA PARA  
CARNES Y DERIVADOS” EL LOCAL UBICADO EN  
ARRUÉ 281  
(expte. 1106-D-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:17 reingresan los concejales Katz y Tomás Luzzi.*

- 14 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. LA REVISIÓN DEL DECRETO  
225/98 PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO PARA  
SERVICIOS DE EXCURSIONES EN LA ZONA  
DEL MICROCENTRO  
(expte. 1177-J-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SR. HORACIO MORENO A CONTINUAR  
PRESTANDO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR  
(nota 607-M-98)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.



- 16 -

**INCORPORANDO EL ARTÍCULO 15° BIS A LA ORDENANZA  
4471 Y SUS MODIFICATORIAS  
(nota 609-C-98)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 12:19 reingresa el concejal García Conde.*

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SR. VICTORIO MALAGUTTI A INSTALAR UNA  
DÁRSENA DE SALIDA ROTATIVA PAR SU VEHÍCULO  
DEL TIPO FANTASÍA  
(nota 788-M-98)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO A “EL PORTAL DEL SOL” A EFECTUAR LA  
COMERCIALIZACIÓN DE DESODORANTES EN LA  
VÍA PÚBLICA  
(nota 6-E-99)**

**Sr. Presidente:** Pregunto a los señores concejales si esta autorización es sin fecha de finalización y además a los efectos de la eximición de pago de tasas. Cuando hay eximición de pago de tasas hay que determinar una fecha. Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Voy a pedir permiso para abstenerme porque este expediente no lo vi en Comisión y no tengo claro el tema.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Solicito que lo establezcamos para todo el año 1999, así la eximición caduca el 31 de diciembre.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud del concejal Rodríguez Facal: aprobada. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, con la modificación apuntada, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado entonces en general y en particular por unanimidad con la abstención del concejal Rodríguez Facal.

- 19 -

**AUTORIZANDO EL TRASLADO DEL ESPACIO PARA  
ESTACIONAMIENTO DE TAXIS EN LAS CALLES  
SAN MARTÍN Y SANTIAGO DEL ESTERO  
(nota 46-A-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**OTORGANDO A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE  
AUTOMÓVILES DE COLECCIÓN PERMISO PRECARIO  
PARA REALIZAR UNA EXPOSICIÓN DE AUTOS  
ANTIGUOS Y DE COLECCIÓN EN LA  
VÍA PÚBLICA  
(nota 60-A-99)**

*-Siendo las 12:21 reingresa al recinto el concejal Galarreta.*

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 21 -

**MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO A LA FIRMA  
“CABRALES S.A.” POR LA OBTENCIÓN DE LAS  
MÁXIMAS CERTIFICACIONES POR LA CALIDAD  
DE SUS PRODUCTOS  
(expte. 1989-U-98)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “VIII  
SIMPOSIO ARGENTINO DE PEDIATRÍA SOCIAL, EL III  
SIMPOSIO ARGENTINO DE LACTANCIA MATERNA Y  
EL I ENCUENTRO DE PEDIATRÍA SOCIAL Y LACTANCIA  
MATERNA DEL CONO SUR” A REALIZARSE EN  
NUESTRA CIUDAD  
(expte. 1091-U-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**DIRIGIÉNDOSE A LAS EMPRESAS CAMUZZI GAS PAMPEANA  
S. A., EDEA Y TELEFÓNICA DE ARGENTINA A FIN DE  
COMUNICARLES LA REALIZACIÓN DE REUNIONES  
PERIÓDICAS CON SUS REPRESENTANTES  
(expte. 1123-AM-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO Y GUIÓN “ATRAPADO  
POR EL MAR (VIVENCIAS Y RELATOS DE UN PESCADOR)”  
(nota 94-R-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DE LA  
ORQUESTA SINFÓNICA DE LA FUERZA AÉREA  
ARGENTINA EN EL TEATRO COLÓN  
(nota 170-F-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**D E C R E T O S**

- 26 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1069-D-99 y otros)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto, artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**C O M U N I C A C I O N E S**

- 27 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE LA TALA DE  
ÁRBOLES REALIZADA EN LA ZONA DE SAN JERÓNIMO  
(expte. 2092-J-98)**

**Sr. Presidente:** Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Solicito que este expediente pase a archivo -yo soy el autor del mismo- porque el pedido de informes ya está fuera de tiempo y no tiene sentido.

**Sr. Presidente:** En consideración entonces la moción de archivo: aprobado. Quedando un solo expediente para su tratamiento vamos a hacer un breve cuarto intermedio y convoco a los presidentes de bloques a la Comisión de Labor Deliberativa.

*-Siendo las 12:25 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 12:50 se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Rodríguez Facal y Vismara.*

- 28 -

#### RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1084-J-99

**Sr. Presidente:** Señores concejales, reanudamos la sesión. En virtud de lo establecido en la reunión de Labor Deliberativa se solicita la reconsideración del expediente 1084-J-99, prohibiendo la venta ambulante y comercial de los punteros láser. En consideración la moción de reconsideración: aprobada. Mociono a continuación la vuelta a Comisión de este expediente a las Comisiones de origen, Salud y Legislación. Sírvanse votar la vuelta a Comisión: aprobada.

- 29 -

#### SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UNA ACCIÓN DE AMPARO REFERIDA A LA INSTALACIÓN DEL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (expte. 1050-J-99)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitadas para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Nota 894-S-98: Encomendando al D.E. estudios y gestiones para la instalación de cruces peatonales aéreos en la ruta provincial 88. Expediente 1246-D-99: Ampliando el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza 11.307. Expediente 1161-D-99: Declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra de remodelación de la Peatonal San Martín entre Mitre y Buenos Aires".

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación de estos expedientes al Orden del Día, sírvanse votar: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas de los mismos: aprobado.

- 30 -

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ENCOMENDANDO AL D. E. ESTUDIOS Y GESTIONES PARA LA INSTALACIÓN DE CRUCES PEATONALES AÉREOS EN LA RUTA PROVINCIAL 88 A LA ALTURA DE BATÁN (nota 894-S-98)

**Sr. Presidente:** Concejel Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Para hacer notar que hace unos meses el Bloque del Fre.Pa.So. había presentado un proyecto que este Concejo había votado en el cual se encomendaba a la Universidad y a distintas dependencias del Departamento Ejecutivo que emitiera opinión y evaluara este tipo de situaciones. Por otro lado, el concejal de la Reta había presentado un proyecto amplio que incorporaba la posibilidad de levantar un puente aéreo allí en la ciudad de Batán. Personalmente concurrí en dos oportunidades a la localidad de Batán, creo que el tema no admite más dilaciones, no hay tiempo para muchos más diagnósticos ni estudios ni mucho menos. Solamente como cuestión casi anecdótica me gustaría comentar que se hizo una campaña de concientización en la localidad de Batán, organizada por las cuatro instituciones educativas que están a ambos costados de la ruta, por el puesto caminero de la policía bonaerense y la sociedad de fomento de la ciudad de Batán y cuando estaban en plena campaña que consistía en detener luego que pasaban por el reductor de velocidad y el semáforo, un efectivo del puesto caminero hacía detener a los vehículos y se les entregaba un volante explicativo y una flor para que la gente comprendiera que debía ir a una velocidad razonable, fue atropellada una chiquita de nueve años que estaba haciendo la campaña y el efectivo del puesto caminero se salvó de ser atropellado porque tuvo mejores reflejos y pudo saltar a tiempo. Por lo tanto, me parece que es hora de tomar una decisión de fondo, que la imprudencia pueda seguir pasando por debajo pero que haya garantías de que quien tenga conciencia y valore su propia vida lo pueda hacer por

un nivel más alto. Usted mismo planteaba la duda de si estos puentes van a ser utilizados o no; quiero decir que las propias autoridades de los institutos educativos asumieron el compromiso que en los horarios de entrada y salida de los colegios van a acompañar a sus alumnos hasta el puente para garantizar que los chiquitos de jardín de infantes y de escuela primaria lo hagan por ese lugar y no poniendo en riesgo su vida. Por último, deseo destacar que el subcomisario que está al frente del puesto caminero en la ciudad de Batán es uno de los principales impulsores de la construcción de estos puentes porque luego tiene que dar en forma primaria explicaciones frente a los sucesivos e ininterrumpidos accidentes que hay allí en la ruta 88 a la altura de Batán.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, confirmando el apoyo de este bloque, queremos decir que situación similar se da en la salida del barrio 2 de Abril sobre la Autovía 2, desde que es autovía sumando que por tratarse de una zona rural muchas veces hay una muy densa niebla; ya han ocurrido accidentes fatales y el domingo pasado -pese a las inclemencias del tiempo- se juntaron muchos vecinos para reclamar y es una situación que está latente. Por lo tanto, y pidiendo permiso al autor del proyecto, me gustaría introducir alguna modificación que incluya el estudio y la posibilidad de pedido de un puente similar en la ruta 2 a la altura del barrio 2 de Abril.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, respecto del primer tema estamos absolutamente de acuerdo, incluso nuestro bloque ha realizado algunas tratativas con el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires y en principio tenemos la promesa firme de que se va a realizar uno solo, nosotros habíamos pedido cuatro puentes peatonales en base a los intercambios de opiniones que tuvimos en Batán. También quiero decir que ayer estuvimos en el barrio 2 de Abril, incluso vino gente al Municipio a traernos sus inquietudes, y ellos están en contra de un puente peatonal en el barrio 2 de Abril. Nosotros también hemos realizado tratativas ante la Provincia de Buenos Aires, ellos nos decían que en realidad ya están expropiando tierras para construir el camino de circunvalación y que seguramente este problema del barrio 2 de abril va a ser absolutamente atenuado pero ellos creen que lo que se necesita en ese lugar es la reducción de la velocidad. Probablemente creo que la solución que se encontró en Batán no dio el resultado esperado porque eso tiene que ver con las dimensiones de los lomos de burro; yo he intentado pasar con un auto muy bajo a 100 km por hora y se puede pasar. Creo que más allá del lamentable accidente que ocurrió en la ciudad de Batán, este Concejo Deliberante se tiene que poner al frente de estos problemas que preocupan mucho a la gente de Batán, del barrio 2 de Abril, en Santa Paula está ocurriendo lo mismo. Nosotros hemos realizado algunos contactos con Vialidad Nacional y ellos no sólo querían un puente peatonal en ese lugar donde ha habido permanentes accidentes sino que querían que los micros pudieran entrar al barrio Santa Paula porque si no los chicos tienen que cruzar la ruta y así es donde se suscitan este tipo de accidentes. Creo que no hay una única solución porque en principio nosotros realizamos tratativas para el barrio 2 de Abril para realizar un puente peatonal y el 95% de los vecinos pensaba que una solución más adecuada eran los lomos de burro a pesar que nosotros les dijimos que en Batán no dieron el resultado esperado pero probablemente debamos ajustar el tema de las dimensiones de esos lomos de burro.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Para recordarle al concejal García Conde que nosotros presentamos ya un proyecto que incluía la necesidad de evaluar la posibilidad de construcción de puentes peatonales en distintos accesos de la ciudad de Mar del Plata, entre los cuales estaba el del barrio 2 de Abril, como estaba previsto un puente en Luro al 10.300, donde si bien no es ruta es la continuidad de una autopista y allí todos tenemos presente que allí hay cuatro instituciones educativas (un colegio primario, un jardín de infantes, aldeas infantiles y otro colegio privado) donde son permanentes los accidentes también. Esto mismo planteábamos para la ruta 11, por la zona de Santa Isabel, también existe algún peligro para cruzar. Pero en lo que hace al pedido del barrio 2 de Abril, si bien no está en el sector concesionado a Covisur, nosotros tuvimos algunas conversaciones y como se está discutiendo en el marco de la extensión de la ruta de circunvalación y demás, hay algunas posibilidad de que en esto esté comprometida de alguna manera la concesionaria, incorporando la posibilidad de ese puente en este diálogo permanente que hay con Vialidad Provincial y con la concesionaria. En el caso de Batán, me parece que es un caso particular porque es una ruta que no está concesionada, por lo que es una solución que tenemos que dar entre Vialidad Provincial y, por una cuestión de responsabilidad frente a los vecinos, la Municipalidad de General Pueyrredon.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Simplemente, señor Presidente, para señalar que unificamos nuestros criterios con respecto a la decisión del Concejo de estimular por parte del Ejecutivo Municipal la realización del puente peatonal aéreo. No obstante creemos que hoy están dadas las condiciones, en razón de haberse declarado la emergencia del tránsito en General Pueyrredon, para que la Subsecretaría de Transporte y Tránsito intensifique los controles -si no lo ha hecho ya- y tal cual lo viene realizando en algunos lugares en función de la VTV hacerlo en los horarios pico en los establecimientos escolares. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, atento a las argumentaciones planteadas retiro la moción de modificación y comprometo mi esfuerzo en todo lo que tenga que ver con este tema.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AMPLIANDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º  
DE LA ORDENANZA 11.307  
(expte. 1246-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Nuestro bloque va a acompañar este proyecto; lamentamos mucho que haya ingresado recién el día martes 13 al Concejo Deliberante y que no haya pasado por las Comisiones. Salvo que el Ejecutivo estuviera esperando ese día por alguna cábala, realmente creo que son cosas que no se deben repetir, son plazos que estaban previstos desde hace mucho tiempo y debió haberse elevado a este Cuerpo con tiempo para ser tratado por las Comisiones. No obstante, dada la importancia de este proyecto, nuestro bloque lo va a acompañar.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE ORDENANZA PREPARATORIA  
DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y PAGO OBLIGATORIO  
LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA PEATONAL SAN MARTÍN  
ENTRE LAS CALLES BUENOS AIRES Y MITRE  
(expte. 1161-D-99)**

**Sr. Presidente:** Al ser una Ordenanza Preparatoria, el expediente cuenta con el voto favorable de la Comisión de Hacienda a los efectos de cumplimentar con el artículo 29º de la Ley Orgánica de las Municipales. En consideración, concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Pensé que algún concejal miembro informante iba a hablar sobre el expediente porque si bien nuestra bancada va a votar en forma positiva tenemos una preocupación que es el costo de la obra que deben enfrentar los vecinos. Es un costo elevado y por supuesto, como hay una licitación luego el pago obligatorio, el registro de oposición debe estar debidamente publicitado, diría con esfuerzo, por parte del Departamento Ejecutivo porque esta obra la impulsan los vecinos y no queremos frenarla pero cuando le llegue la notificación de lo que realmente tiene que pagar por frentista, tenemos dudas de que sigan pensando de la misma forma, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, brevemente porque entiendo que la misma preocupación que tiene el concejal Anastasía la había manifestado el Bloque Justicialista y la concejal Sancisi estaba esperando el tratamiento en particular para incorporar las garantías de conocimiento del registro de oposición, costo y modalidades de pago cuando se llegara al tratamiento del artículo 4º. No obstante ello, creo que vale la pena rescatar que esta es una obra que viene con el consentimiento y la participación activa de los vecinos e inclusive ellos financiaron el concurso de ideas que da lugar al proyecto de remodelación de la peatonal. Conocen y han aceptado el costo por metro lineal, conocen las modalidades de pago pero, por supuesto, estamos hablando siempre de aquellos que han actuado en representación institucional de todos los vecinos. Por eso nuestro bloque ha aceptado y nos parece muy bien tener garantías de que la notificación de este tipo de detalles -que no son menores- estén notificados en forma fehaciente al momento de abrirse el registro de oposición. La modificación concreta la va a formular la concejal Sancisi en el tratamiento en particular.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el presente proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de doce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, concejal Sancisi, tiene la palabra.

**Sra. Sancisi:** Señor Presidente, compartiendo las inquietudes que han hecho llegar algunos vecinos que eventualmente podrían tener alguna disconformidad respecto de los montos, creíamos conveniente la notificación de la apertura del registro de oposición en forma fehaciente, de manera tal que todos los vecinos que se van a ver afectados por esta declaración de utilidad pública tomen conocimiento de la apertura del registro y eventualmente manifiesten ahí su oposición. En consecuencia, a continuación de "el mencionado registro" propongo incorporar "cuya apertura se notificará en forma fehaciente, funcionará en la Dirección de Obras Públicas ..."

*-Siendo las 13:07 se retiran los concejales García Conde y Salas.*

**Sr. Presidente:** A los efectos de la interpretación, ¿qué se entiende por "forma fehaciente"?

**Sra. Sancisi:** Bueno, la que estime conveniente la Municipalidad, normalmente lo hace por cédula de notificación.

**Sr. Presidente:** Artículo 4º, aprobado con el agregado hecho por la concejal Sancisi; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

### SOLICITUD DE PREFERENCIA

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía.

**Sr. Anastasía:** Se me ha pedido que solicite la preferencia para el tratamiento del expediente 1201-AM-99.

**Sr. Presidente:** Tendrá que dar más o menos del contenido o tema del expediente porque los concejales deberán votarla, de acuerdo al nuevo Reglamento Interno.

**Sr. Anastasía:** Es un proyecto de Acción Marplatense sobre el pliego de bases y condiciones para la licitación del transporte público de pasajeros.

**Sr. Presidente:** Se requiere mayoría absoluta de los concejales presentes. Sírvanse marcar sus votos los concejales que estén de acuerdo con la preferencia solicitada: rechazada. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 13:13*

Carlos  
Roberto Oscar Pagni  
**Subsecretario**  
**Presidente**  
a/c de la Secretaría

Alberto

Dughetti  
**Administrativo**

**A P É N D I C E****Disposiciones Sancionadas****Ordenanza Preparatoria**

: Declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra de remodelación de la Peatonal San Martín entre Buenos Aires y Mitre (Sumario 32)

**Ordenanzas**

- O-6793: Autorizando al D. E. a crear un Registro de Postulantes de comercios habilitados para instalar puestos de venta y/o recarga de tarjetas magnéticas para el transporte colectivo de pasajeros (Sumario 10)
- O-6794: Convalidando el Decreto 44/99 de la Presidencia del H.C.D. por el cual e autorizó a la Asociación Ciclista Regional Mar y Sierras a hacer uso de un circuito costero (Sumario 11)
- O-6795: Ampliando el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza 11.307 (Sumario 31)
- O-6796: Autorizando al señor Oscar Alfredo Merlo a afectar con el uso "Depósito con cámara frigorífica par carnes y derivados" el local ubicado en Arrué 281 (Sumario 13)
- O-6797: Encomendando al D. E. la revisión del Decreto 225/98 a los efectos de modificar el reglamento para el servicio de excursiones en la zona del microcentro (Sumario 14)
- O-6798: Autorizando al señor Horacio Alberto Moreno a continuar prestando servicio de transporte escolar (Sumario 15)
- O-6799: Incorporando el artículo 15º bis a la Ordenanza 4471 y modificatorias (Sumario 16)
- O-6800: Autorizando al señor Victorio Malagutti a instalar una dársena de salida rotativa par su vehículo del tipo fantasía denominado "Tartaruga Express" (Sumario 17)
- O-6801: Autorizando al Centro de Habilidadación para Disminuidos Mentales "Portal del Sol" a efectuar la comercialización, en la vía pública, de desodorantes para automóviles (Sumario 18)
- O-6802: Autorizando el traslado del espacio de estacionamiento para taxis en San Martín y Santiago del Estero (Sumario 19)
- O-6803: Otorgando a la Asociación Marplatense de Automóviles de Colección permiso precario para realizar una exposición de autos antiguos y de colección en la vía pública (Sumario 20)

**Resoluciones**

- R-1268: Manifestando reconocimiento a la firma "Cabrales S.A." por la obtención de las máximas certificaciones por la calidad de sus productos (Sumario 21)
- R-1269: Declarando de interés la realización del "VIII Simposio Argentino de Pediatría Social, el III Simposio Argentino de Lactancia Materna y el I Encuentro de Pediatría Social y Lactancia Materna del Cono Sur" a realizar en nuestra ciudad (Sumario 22)
- R-1270: Dirigiéndose a las empresas Camuzzi Gas Pampeana S.A., EDEA y Telefónica de Argentina, a fin de comunicarles la realización de reUNIONES periódicas con sus representantes (Sumario 23)
- R-1271: Declarando de interés el libro y guión "Atrapado por el Mar (Vivencias y Relatos de un Pescador)" (Sumario 24)
- R-1272: Declarando de interés la presentación de la Orquesta Sinfónica de la Fuerza Aérea Argentina que se realizará en el Teatro Colón (Sumario 25)

**Decretos**

- D-818: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 26)

**Comunicaciones**

- C-1835: Solicitando al D. E. informe sobre la presentación de una acción de amparo referida a la instalación del predio de disposición final de residuos (Sumario 29)
- C-1836: Encomendando al D. E. los estudios y gestiones pertinentes para la instalación de cruces peatonales aéreos en la ruta provincial 88 a la altura de la ciudad de Batán (Sumario 30)

## INSERCIÓNES

## ORDENANZA PREPARATORIA

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. : 1161

LETRA D

AÑO 1999

## ORDENANZA PREPARATORIA

**Artículo 1º** .- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para los propietarios frentistas y/o poseedores a título de dueño de las parcelas directamente beneficiadas, la obra de remodelación de la Peatonal San Martín en el tramo comprendido entre las calles Buenos Aires y Mitre, según documentación gráfica de cuadra tipo que como Anexo I forma parte de la presente, que se llevará a cabo mediante el sistema de contratación con terceros de conformidad con la modalidad establecida en el inciso b) del artículo 60 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y las disposiciones del Capítulo II de la Sección III – “Ejecución directa con fondos municipales, con reintegro del costo por parte de los beneficiarios”- de la Ordenanza General n° 165 (T.O. Decreto 1138/86).

**Artículo 2º** .- La obligatoriedad de pago que se estableció en el artículo anterior configura una “Contribución de Mejoras” y comprende el costo total de la obra, los honorarios profesionales correspondientes, los accesorios para su funcionamiento así como los trabajos adicionales y complementarios que se produzcan durante su ejecución y los gastos producidos por la realización del concurso de ideas.

**Artículo 3º** .- El prorrateo a los efectos de la obligatoriedad del pago se efectuará “por frente” en función de la extensión lineal de las parcelas afectadas.

A efectos de determinar quienes deberán contribuir al pago de la obra se considera como directamente beneficiados por su realización, a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de aquellas parcelas cuyo frente se encuentra sobre la línea municipal de la Peatonal San Martín, entre las calles Buenos Aires y Mitre.

Quedan excluidas de dicha obligación las unidades funcionales destinadas a vivienda, oficinas no comerciales, consultorios o estudios afectados exclusivamente al ejercicio profesional, afectadas al sistema de propiedad horizontal y los inmuebles de la Iglesia Católica y demás cultos religiosos reconocidos, destinados a templos y sus dependencias.

En los casos de no tener las unidades ni uso actual ni destino determinado en los planos aprobados no habrá exclusión.

**Artículo 4º** .- Previo a la adjudicación, el Departamento Ejecutivo abrirá un Registro de Oposición en el que se hará conocer a los vecinos beneficiarios las condiciones de ejecución de los trabajos y su forma de pago. El mencionado Registro, cuya apertura se notificará en forma fehaciente, funcionará en la Dirección de Obras Públicas - Departamento de Licitaciones - Rioja 1650, 2do Piso, por el término de veinte (20) días hábiles. Cuando las oposiciones no superen el cuarenta (40) por ciento del total de vecinos beneficiarios de la obra, se podrá continuar con el trámite.

Se computará para el cálculo los propietarios y/o poseedores a título de dueño que resultarían obligados al pago, según lo establecido en el artículo 3º. No se tomarán en cuenta para dicho cálculo las propiedades fiscales nacionales, provinciales y municipales.

**Artículo 5º** .- El pago de las obras por parte de los beneficiarios se efectuará al contado o mediante cuotas mensuales y consecutivas. El plan de pago en cuotas no excederá de veinticuatro (24) y la cuota mínima será de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150). El interés será del doce (12%) por ciento anual sobre saldo.

**Artículo 6º** .- La planificación, programación y ejecución de las obras y la supervisión del cumplimiento de lo contratado entre las empresas adjudicatarias y la Municipalidad, estará a cargo de la Subsecretaría de Obras y Ordenamiento Territorial.

**Artículo 7º** .- La Ley Orgánica de las Municipalidades y la Ley de Obras Públicas n° 6021, serán de aplicación supletoria en todo lo no previsto en la Ordenanza General 165 (t.o. Decreto 1138/86).

**Artículo 8º** .- Ampliase el Cálculo de Recursos de la Administración Central vigente para el corriente ejercicio en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$2.360.000.-), de acuerdo con el siguiente detalle:

| S | S | R | SR |    |   |
|---|---|---|----|----|---|
| 1 | 1 | 1 | 21 | 10 | Contribución por Mejoras<br>Remodelación Peatonal San Martín \$ 260.000 |
| 2 | 0 | 0 | 00 |    | Ingresos de Capital   |
| 2 | 1 | 1 | 00 |    | Empréstito Banco Pcia. de Buenos Aires \$2.100.000                      |



**Artículo 9º** .- Ampliase el Presupuesto de Gastos de la Administración Central vigente para el corriente ejercicio en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$2.360.000.-), de acuerdo con el siguiente detalle:

| S | S | I  | PPAL |                                      |             |
|---|---|----|------|--------------------------------------|-------------|
| 2 | 5 | 2  | 1    | Trabajos Públicos en I. Municipales  | \$2.100.000 |
| 1 | 2 |    |      | Intereses y Gastos de la deuda       |             |
| 1 | 2 | 21 |      | Banco Provincia de Bs. As. Ley 10753 | \$ 85.000   |
| 4 | 8 |    |      | Amortización de la Deuda             |             |
| 4 | 8 | 21 |      | Banco Provincia de Bs. As. Ley 10753 | \$ 175.000  |

**Artículo 10º** .- Incorpórase al Anexo I - Trabajos Públicos de la Ordenanza 12411 – Complementaria del Presupuesto de Gastos de la Administración Central - vigente para el corriente ejercicio, el siguiente ítem:

|        |       |         |                                  |             |
|--------|-------|---------|----------------------------------|-------------|
| Fin. 3 | P. 17 | Nro. 51 | Remodelación Peatonal San Martín | \$2.100.000 |
|--------|-------|---------|----------------------------------|-------------|

**Artículo 11º** .- La ampliación del Presupuesto de Gastos dispuesta en el artículo 9º se financiará con el incremento del Cálculo de Recursos establecida en el artículo 8º de la presente.

**Artículo 12º** .- Comuníquese, etc.

### ORDENANZAS

-Sumario 10-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6793

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1385

**LETRA** J

**AÑO** 1997

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a crear un Registro de Postulantes de comercios habilitados, para instalar puestos de venta y/o recarga de tarjetas magnéticas para el transporte público urbano colectivo de pasajeros del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Establécese el cumplimiento obligatorio por parte de la U.T.E. "El Libertador" y la empresa "Boltec S.A." de respetar el listado del Registro creado por el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente Ordenanza.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 11-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6794

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 2137

**LETRA** J

**AÑO** 1998

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto N° 44 del 22 de febrero de 1999, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Asociación Ciclista Regional de Mar y Sierras a hacer uso del circuito costero, con motivo de la realización de la "Primera Vuelta a la Argentina".

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 31-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6795

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1246

**LETRA** D

**AÑO** 1999

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Ampliase en treinta y dos (32) meses y once días el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza N° 11.307, el que se contará desde el vencimiento del término estipulado en el mencionado artículo.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 13-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6796  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1106

**LETRA D**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Oscar Alfredo Merlo a afectar con el uso “Depósito con cámara frigorífica para carnes y derivados” el local ubicado en la calle Arrué N° 281, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 36i, Parcela 13 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:  
 - Carga y descarga: 1 módulo de 25 m2.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 14-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6797  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1177

**LETRA J**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la revisión del Decreto N° 225/98, reglamentario de la Ordenanza 7877, a los efectos de modificar el Reglamento para el Servicio de Excursiones, que autoriza los recorridos en la zona del “microcentro”, dados los serios inconvenientes ocasionados en el tránsito de nuestra ciudad.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 15-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6798  
**NOTA H.C.D. N°.** : 607

**LETRA M**

**AÑO** 1998

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Horacio Alberto Moreno D.N.I. 10.506.806, licencia municipal N° 126, a continuar prestando servicio de transporte escolar, con un vehículo marca Mercedes Benz, patente C-1.144.580, modelo 1982.

**Artículo 2º** .- La vida útil del vehículo, habilitado mediante el artículo precedente se regirá por lo dispuesto en el inciso a) del artículo 15º de la Ordenanza 9722 y su modificatoria, Ordenanza 9999.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6799  
**NOTA H.C.D. N°.** : 609

**LETRA C**

**AÑO** 1998

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Incorpórase como artículo 15º bis de la Ordenanza N° 4471 y modificatorias, el texto que se indica a continuación:

**“Artículo 15º bis** .- En el caso de corresponder, los conductores que cubran los francos de una o más licencias contarán con una libreta personal de “choferes franqueros” debiendo constar en la primer foja sus datos personales y en las sucesivas los datos del titular, del vehículo y de la licencia en que prestará servicios, como así también las fojas

de observaciones donde se registrarán las novedades. Todo ello en cumplimiento del artículo 12° de la presente. Esta documentación acompañada del registro de conductor con la categoría habilitante se pondrá a disposición de la autoridad competente, cada vez que sea solicitada.”

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 17-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6800

**NOTA H.C.D. N°.** : 788

**LETRA M**

**AÑO** 1998

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Victorio Malagutti L.E. 8.111.124 a instalar una dársena de salida rotativa para el ascenso y descenso de pasajeros, en el sector delimitado por la Avenida Libertad entre las calles Hipólito Yrigoyen y Catamarca, en la acera correspondiente a la Plaza España, para su vehículo de excursión del tipo fantasía denominado “Tartaruga Express”.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 18-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6801

**NOTA H.C.D. N°.** : 6

**LETRA C**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Centro de Habilitación para Disminuidos Mentales “El Portal del Sol” a efectuar la comercialización en la vía pública durante el año 1999, a través de personal debidamente identificado, de desodorante para automóviles elaborado por operarios que asisten al Taller Protegido Mar del Plata, dependiente de la institución.

**Artículo 2º** .- Exímese al mencionado Centro del pago de los Derechos por Venta Ambulante establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6802

**NOTA H.C.D. N°.** : 46

**LETRA A**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase el traslado del espacio de estacionamiento con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, ubicado actualmente en la intersección de las calles San Martín y Santiago del Estero vereda impar, a la vereda par, manteniendo igual capacidad de estacionamiento.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 20-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6803

**NOTA H.C.D. N°.** : 60

**LETRA A**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Otórgase a la Asociación Marplatense de Automóviles de Colección permiso precario para realizar, los cuartos domingos de cada mes, una exposición de autos antiguos y de colección en la vía pública.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar en el que se llevarán a cabo las muestras.

**Artículo 3º** .- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir. Asimismo, en el caso de corresponder, deberá abonar las

contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

### RESOLUCIONES

-Sumario 21-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1268

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1989

**LETRA** U

**AÑO** 1998

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento a la empresa marplatense Cabrales S.A., con motivo de la reciente obtención de las máximas certificaciones internacionales por la calidad de sus productos, cumpliendo la Norma ISO 9002, y la preocupación por la salud de los consumidores – Sistema HACCP-, siendo una de las primeras en latinoamérica en obtenerlas.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 22-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1269

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1091

**LETRA** U

**AÑO** 1999

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización del "VIII Simposio Argentino de Pediatría Social, el III Simposio Argentino de Lactancia Materna y el I Encuentro de Pediatría Social y Lactancia Materna del Cono Sur", los que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de abril y 1 y 2 de mayo de 1999, en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 23-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1270

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1123

**LETRA** AM

**AÑO** 1999

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las empresas prestadoras de los servicios públicos Camuzzi Gas Pampeana S.A., Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA) y Telefónica de Argentina, para comunicarles que ha resuelto realizar reUNIONES periódicas con sus representantes, con el propósito de informarse sobre los puntos que a continuación se detallan:

- a.- Estado de seguridad de las redes para la normal prestación de los servicios públicos.
- b.- Planes de las empresas para asegurar el suministro y la confiabilidad del servicio.
- c.- Grado de satisfacción de los usuarios de los servicios prestados por las mencionadas empresas.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 24-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1271

**NOTA H.C.D. N°.** : 94

**LETRA** R

**AÑO** 1999

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el libro y guión para la producción de un cortometraje "Atrapado por el Mar (Vivencias y relatos de un pescador)", realizados respectivamente por Manuel Valdez y Avelino Reboledo.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 25-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1272

**NOTA H.C.D. N°** : 170

**LETRA** F

**AÑO** 1999

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación de la Orquesta Sinfónica de la Fuerza Aérea Argentina que, con motivo de celebrar el 17º Aniversario de su Bautismo de Fuego, realizará en el Teatro Municipal Colón de la ciudad de Mar del Plata, el día 11 de mayo de 1999.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

### DECRETO

-Sumario 26-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-818

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :

**LETRA**

**AÑO**

Exptes 1069-D-99 y NOTAS 96-A-98, 374-M-98, 396-A-98, 470-A-98, 998-G-98, 47-I-99, 52-H-99, 53-S-99, 79-S-99, 144-C-99, 186-F-99.

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1069-D-99:** Autorizando a la empresa Punta Iglesia S.A. la instalación de cestos papeleros en el sector comprendido entre playas de Punta Iglesia y Torreón del Monje.

**Nota 96-A-98:** Aragone Supermercados. Solicita autorización para realizar marchas e instalación de mesa y sillas en la vía pública.

**Nota 374-M-98:** Marchese, Francisco. Solicita autorización para extender su permiso como pintor paisajista.

**Nota 396-A-98:** Asociación Genética Humana. Solicita excepción del 5% correspondiente al impuesto municipal sobre rifas.

**Nota 470-A-98:** Asociación de Fomento Bº Regional. Solicita gestión del H.C.D. para la concreción del asfalto en el barrio.

**Nota 998-G-98:** Gennari, Marcelo. Solicita autorización para habilitar por vía de excepción vehículo a utilizar como combi.

**Nota 47-I-99:** Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Solicita autorización para utilizar un espacio público.

**Nota 52-H-99:** Hotel Trafal Libertador S.R.L. Solicita renovar por vía de excepción, la licencia de vehículo utilizado como mini bus.

**Nota 53-S-99:** Subsecretaría de Desarrollo Social. Eleva al H. Cuerpo reseña de gestión de esa subsecretaría correspondiente al año 1998.

**Nota 79-S-99:** S.T.M. Eleva presentación con relación a las partidas de gastos de personal.

**Nota 144-C-99:** Conte, Juan Carlos. Solicita permiso para instalar mesa con tableros de ajedrez en sector de la peatonal San Martín.

**Nota 186-F-99:** Ferrero, Eduardo. Solicita prórroga para la renovación de unidad afectada al servicio de transporte escolar.

### COMUNICACIONES

-Sumario 29-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1835

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1050

**LETRA** J

**AÑO** 1999

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, sobre la presentación de una acción de amparo ante la justicia local, en razón de la instalación del predio de disposición final de residuos del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Asimismo, se solicita remita copia de las actuaciones mencionadas en el artículo precedente.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 30-

**FECHA DE SANCIÓN** : 15 de abril de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1836

**NOTA H.C.D. N°.** : 894

**LETRA** S

**AÑO** 1998

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo, realice los estudios y gestiones pertinentes, para la instalación de Cruces Peatonales Aéreos en la Ruta Provincial N° 88 a la altura de la ciudad de Batán.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-